



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Robo de medicamentos a la empresa
PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA
SALUD, S.A DE C.V

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Robo de medicamentos a la empresa PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A DE C.V

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 13 de marzo de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo del medicamento LODICAR (amlodipino), ocurrido en el estado de Puebla. El hecho fue notificado por la empresa PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

Cabe precisar que el producto robado no representa la totalidad del lote fabricado o importado. Sin embargo, la presente alerta se emite como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general adopten las previsiones necesarias para la adquisición del producto enlistado a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
LODICAR	amlodipino	Frasco con 30 tabletas de 5 mg	241104	06/2026

La comercialización de productos robados **representa un riesgo para la salud de la población**, ya que se desconocen las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento desde el robo, por lo que no se garantiza su eficacia, seguridad y calidad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población:

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En caso de identificar a la venta el medicamento LODICAR (amlodipino), en estos lugares, realizar la [denuncia sanitaria](#).
- El uso del medicamento LODICAR (amlodipino), requiere estricta supervisión médica y su venta se realiza con receta.
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, revisando que se cuente con la documentación y facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o del producto LODICAR (amlodipino), contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”

